Fondo Salvadoreño para estudios de Preinversión.

Boulevard del Hipódromo, #544, Colonia San Benito, San Salvador
PBX (503) 2263-7929, 2264-5557 FAX: (503) 2263-8076
E-mail: fosep@fosep.gob.sv

DECLARATORIA DE INEXISTENCIA SOBRE INFORMACIÓN OFICIOSA

CONSIDERANDOS

Que de conformidad al Artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el Oficial de Información, es el encargado de actuar de forma oficiosa; atender solicitudes de información que los ciudadanos presenten respecto a la información que se produce, en la Institución.

Que de conformidad al Artículo 10 de la referida Ley, el cual indica que "los entes obligados, de manera oficiosa, pondrán a disposición del público, divulgarán y actualizarán, en los términos de los lineamientos que expida el Instituto, la información siguiente:

Numeral 15, "El listado de las obras en ejecución o ejecutadas total o parcialmente con fondos públicos, o con recursos provenientes de préstamos otorgados a cualquiera de las entidades del Estado, indicando la ubicación exacta, el costo total de la obra, la fuente de financiamiento, el tiempo de ejecución, número de beneficiarios, empresa o entidad ejecutora y supervisora, nombre del funcionario responsable de la obra y contenido del contrato correspondiente y sus modificaciones, formas de pago, desembolsos y garantías en los últimos tres años ".

RESUELVE

Que la información pública de carácter oficiosa prevista en el Artículo 10 Numeral 15, es de carácter inexistente en el FONDO SALVADOREÑO PARA ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN-FOSEP en el año 2021.

Para ser colocada en el portal de Gobierno Transparente, sección Información Oficiosa se emite la presente declaratoria de inexistencia en el mes de enero 2021, para lo cual firmó en fe de constancia de la inexistencia de la información.

Ing. José Orlando Guillen M.
Oficial de Información

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
FONDO SALVADOREÑO PARA ESTUDIOS DE PREINVERSION
oficialdeinformacion@fosep.gob.sv